






SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Vigilado
Superservicios

Vigilado
Superservicios

		ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3				  		No. de cuenta 475865205	
		Factura de venta No. 000239867144 Periodo 2025-12		SC-7246-1 AM-2002305		Para cualquier consulta o pago electrónico			
Periodo facturado 01-12-2025 a 31-12-2025		Fecha facturada 7-ene-26		Fecha límite pago 19-ene-26		Fecha de suspensión 20-ene-26			
Nombre y Apellidos ALMANZA CHILATRA GLADYZ		No. Identidad 40779199		Dirección CRA 14 15-60 HOTEL ZION - CENTRO		Nivel de tensión Secundaria			
Clase de servicio Comercial		Estrato Autogenerador		Ruta 065-000062955		Municipio Florencia		Ubicación Urbano	
Cód. transformador 6019		Cód. circuito 20003		Grupo calidad 88608020		Serie contador ISKRA		Marca 15000	
Vr. Compensación DIUG		DIU FIUG		FIU HC		VC Dt		% CEC	
Lectura actual RS 480.83 AS 290.52		Lectura anterior 0 0		Factor 1 1		Consumo 0 291		Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa	
Costo prestación CUV= 303.45 CUF= 54.14 D 263.25 R 21.52 P 72.31 Cv 236.28 Cf		Últimos Consumos Año Mes Activa Reactiva 2025 NOV 1525 0 2025 OCT 733 0 2025 SEP 494 0 2025 AGO 131 0 2025 JUL 1717 0 2025 JUN 2119 0 2025 MAY 2548 0		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUv_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$		Datos valoración excedente AGPE Importación Kwh 2345.83 Exportación Kwh 2055.31 Consumo facturable kwh 290.52 Creditos de energía Kwh 2055.31 Costo comercialización (Cv) \$ 236.28 Costo unitario (CU) \$ 950.950 MC \$ 304.72		Liquidación consumo Costo del servicio \$ 276,722 Subsidio contribución 20% \$ 55,345 Vr. Energía= \$ 332,067	
Vr Kw (CUV+CUF) 950.95		Saldo acumulado de excedentes		Total Valoración AGPE= \$ 817,697		Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 332,067 b. Costo comercialización (Cv) \$ 485,630 c. Excedentes pagados (PB) \$ -			
Cartera									
Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		Saldo	
0						0			
Financiación									
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		Saldo pendiente	
\$ 1,401,000		3		\$ -		0		\$ -	
Liquidación factura de energía									
Valor factura periodo				332,067					
Aprox.Res.Creg 108				-2					
Energía Autogenerador				485,630					
VALOR A PAGAR \$ 817,695									
Liquidación factura de aseo									
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079 Periodo Facturado:									
CFT	18124	TRLU	0.0005	TRBL	0.0024	FCS			18124
CVNA	24891	TRRA	0	TRNA	0.0938	CVA			435
VBA	197153	TRA	0.00169	TAFNA	0	Devolución			0
VALOR A PAGAR \$ 65,175									
Liquidación factura de alumbrado público									
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021					Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:			Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses			\$ 209,700	
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes					Valor Total			\$ 1,092,570	
VE-GC-F-32/V3/2025-10-28									
		Nombre y Apellidos ALMANZA CHILATRA GLADYZ			No. de Identidad 40779199		Municipio Florencia		
		No. de factura 000239867144			Energía \$ 817,695		Aseo \$ 65,175		
(415)7709998008083(8020)0475865205(3900)0001092570			Alumbrado público \$ 209,700		Valor a pagar \$ 1,092,570				
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura									

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio



Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437